NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DON MIGUEL CACERES ABURTO

DECRETO ALCALDICIO N°

CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Lev 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3093 del 17.10.2019, que nombra docente titular a contar 25.04.2019, por 40 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.

6.- Decreto Alcaldicio Nº 1327 de fecha 22.04.2019, que nombra a docente contrata desde el 08.04.2019 hasta el 30.06.2019, por 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen.

7.- Decreto Alcaldicio Nº97 de fecha 16.01.2020, que nombra nuevamente a docente contrata desde el 01.03.2020 hasta el 28.02.2021, por 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen.

8.- Decreto Alcaldicio Nº1094 de fecha 23.02.2021, que nombra nuevamente a docente contrata desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022, por 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen.

9.- Decreto Alcaldicio Nº1939 de fecha 16.03.2022, que nombra nuevamente a docente contrata desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 04 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen.

CONSIDERANDO:

a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Decisión de la autoridad edilicia.

c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13.02.2023.

d).- La necesidad de contratar un Profesional Docente para cubrir 04 horas cronológicas en la Escuela Rucapequen conforme PADEM 2023.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE RUN

TITULO

CARGO

JORNADA

DISTRIBUIDAS EN

FECHA

TRAMO DOCENTE ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESCUELA RUCAPEQUEN

MIGUEL PORFIRIO CACERES ABURTO

PROFESOR EDUCACION FISICA

DOCENTE DE AULA

04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

04 HORAS BASICA GENERAL

DESDE 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024

: AVANZADO : PADEM 2023

: TITULAR 40 HORAS CRONOLOGICAS : DECRETO ALCALDICIO N°3093/2019

OBSERVACIONES : NO TIENE

/ ACR / FLP / flp





DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALGANDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DP / RBF / DFF / RBF / ACR / FUP / flp

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).